



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2749
ANT. : PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS RENÉ SCHNEIDER ETAPA 2, LOTE 1-A, LOTE 1-B Y LOTE 1-C, CALAMA, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°562 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024 Y SU MODIFICACIÓN QUE APRUEBA ETAPAMIENTO DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS RENÉ SCHNEIDER ETAPA 2, LOTE 1-A, LOTE 1-B Y LOTE 1-C, CALAMA, MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N°2730 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024
MAT. : INFORMA OBSERVACIONES A CARPETA DE CONTROL DE ENSAYOS DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS RENÉ SCHNEIDER ETAPA 2, LOTE 1-A, LOTE 1-B Y LOTE 1-C, CALAMA
ADJ. : No hay

Antofagasta, 28 octubre 2025

A : SR. JEAN PIERRE LASTETE
GERENTE DE PROYECTOS CONSTRUCTORA GUZMÁN Y LARRAÍN SPA
DE : DAVID MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y
URBANIZACIÓN SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Junto con saludar y en referencia a la solicitud de recepción de Proyecto de pavimentación y aguas lluvias René Schneider Etapa 2, lote 1-A, lote 1-B y lote 1-C, Calama, aprobado por Resolución Exenta N°562 de fecha 11 de marzo de 2024 y su modificación que Aprueba etapamiento del proyecto de pavimentación y aguas lluvias René Schneider Etapa 2, lote 1-A, lote 1-B y lote 1-C, Calama, mediante Resolución Exenta N°2730 de fecha 14 de octubre de 2024; se informa a usted las siguientes observaciones:

I.- SUBRASANTE NATURAL O MEJORADA PARA CALZADAS ASFÁLTICAS

1.- Las densidades in situ presentadas en plan de ensayos están referidas a DMCS 2,170 g/cm³ de Informe de Ensayo Oficial N°1.940.700, muestra 2; cumpliendo exigencia de % de compactación.

De lo anterior, se observa que para el análisis de base estabilizada de Informe de Ensayo Oficial N°1.940.700, muestra 2, se debe regularizar ensayos de sales solubles y desintegración por sulfato de sodio.

2.- Se solicita corrección de nombre de tramo de D4 de Informe de Ensayo Oficial N°1.1945.599. Indicar a que tramo corresponde.

II.- SUBBASE ESTABILIZADA PARA CALZADAS ASFÁLTICAS

1.- Las densidades in situ presentadas en plan de ensayos están referidas a DMCS 2,170 g/cm³ de Informe de Ensayo Oficial N°1.940.700, muestra 2; cumpliendo exigencia de % de compactación.

De lo anterior, se observa que para el análisis de base estabilizada de Informe de Ensayo Oficial N°1.940.700, muestra 2, se debe regularizar ensayos de sales solubles y desintegración por sulfato de sodio.

III.- BASE ESTABILIZADA PARA CALZADAS ASFÁLTICAS

1.- Densidad en sitio:

1.1.- Se solicita corrección de nombre de tramo de D2 de Informe de Ensayo Oficial N°2.078.842. Indicar a que tramo corresponde.

2.- Control de espesor:

Las mediciones de espesores indicadas en Informes de Ensayo Oficial N°2.079.038, N°2.078.842, N°2.078.840, N°2.078.839 y N°2.078.804; señalan espesor $e=0,10$ m, lo que no corresponde a espesores de base estabilizada de proyecto.

IV.- CARPETA INTERMEDIA BINDER

1.-Observación de forma, no afecta resultados: En diseño de mezcal asfáltica en caliente, N°292009-003, Binder, en banda de trabajo, tamiz #200 se indica 3,4 - 7, 4; y debe decir 3,9 - 6,9.

(Al % de árido combinado en tamiz #200 de resultado 5,4; al aplicar tolerancia de puntos porcentuales de $\pm 1,5$ corresponde a 3,9 - 6,9).

2.- Se solicita corregir observación de forma, no afecta resultados: En informe de granulometría Binder, en nombre de banda de trabajo se indica "Banda de Trabajo IV-A-12" y debe decir "Banda de Trabajo III-12 a".

V.- CARPETA ASFÁLTICA

1.-Observación de forma, no afecta resultados: En diseño de mezcal asfáltica en caliente, N°292007-001, Carpeta de rodado, en banda de trabajo, tamiz #200 se indica 4,4 - 8,4; y debe decir 4,9 - 7,9.

(Al % de árido combinado en tamiz #200 de resultado 6,4; al aplicar tolerancia de puntos porcentuales de $\pm 1,5$ corresponde a 4,9 - 7,9).

2.- Se solicita ingresar controles de lisura (HIGH LOW).

VI.- VEREDAS DE HORMIGÓN

1.- Subrasante natural o mejorada:

Se solicita corrección de nombre de tramo de D3 de Informe de Ensayo Oficial N°1.948.679. Indicar a que tramo corresponde.

2.- Base estabilizada:

2.1.- Se solicita corrección de nombre de tramos indicados en Informes de Ensayo Oficial N°1.949.256 (D1, D2 y D3), N°1.948.679 (D1 y D2), N°1.949.257 (D1 y D2) y N°1.948.678 (D1 y D2). Indicar a que tramos corresponden.

2.2.- Se solicita incorporar en plan de ensayos todos los resultados de densidades in situ presentadas en carpeta de revisión.

Control de espesor:

2.3.- Las mediciones de espesores indicadas en Informes de Ensayo Oficial N°2.079.039 (D2 y D3), N°1.949.256 (D1, D2 y D3), N°1.948.679 (D1 y D2), N°1.948.893 (D2), N°1.949.257 (D1 y D2), N°1.948.678 (D1 y D2), N°1.948.396 (D1, D2, D3 y D4) y N°1.947.945 (D1); señalan espesor $e=0,05$ m, lo que no corresponde a espesores de base estabilizada de proyecto.

2.4.- Las mediciones de espesores indicadas en Informes de Ensayo Oficial N°1.949.834 (D2 y D4); señalan espesor $e=0,10$ m, lo que no corresponde a espesores de base estabilizada de proyecto.

2.5.- Se solicita incorporar en plan de ensayos todos los resultados de control de espesores presentadas en carpeta de revisión.

3.- Pastelón de hormigón:

3.1.- Se solicita corrección de nombre de tramo en Informes de Ensayo Oficial N°1.950.273 (T2 y T3), N°1.950.274 (T4 y T6), N°2.078.531 (T1), N°1.950.275 (T7, T8 y T9), N°1.950.276 (T10 y T12), N°1.950.277 (T13, T14 y T15), N°1.950.278 (T16 y T17). Indicar a que tramos corresponden.

4.- Se solicita incorporar granulometría de capa de arena.

Saluda atentamente a Ud.

DAVID ORLANDO MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

PTB/FLC/AMH

Distribución

- SR. JEAN PIERRE LASTETE - JEAN.LASTETE@GUZMANYLARRAIN.COM
- SRA. JASMÍN ÁLVAREZ - YASMIN.ALVAREZ@GUZMANYLARRAIN.COM
- ELSA MUÑOZ RECABARREN - PILAR TAPIA BOLADOS - UNIDAD COU PAVIMENTOS TERCEROS
- LUZ ZAPATA CALDERÓN - SERGIO SÁNCHEZ MORENO -ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G